

**ACTA N° 06-CS-LP-N° 003-2024-INS**

**ACTA DE OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-INS**

**“CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - VERANO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y CABALLEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD”**

**ITEM N°3 – “ARTÍCULOS PARA CABALLEROS DE CUERO: CALZADO Y CORREA”  
ITEM N° 4 – “ARTÍCULOS DE CUERO PARA DAMAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:  
CALZADO Y CARTERAS”**

En Chorrillos, a las 11:30 horas del 24 octubre del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Salud, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 020-2024-OA/INS, de fecha 25 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 003-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - VERANO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y CABALLEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD” ITEM N° 3 Y N° 4:

- ❖ Diego Ernesto Tello Robalino (Presidente - OEC)
- ❖ Flor de María Contreras Aguilar (Miembro Especialista)
- ❖ Keila Elizabeth Santos Gálvez (Miembro OEC)

Los citados integrantes del Comité de Selección, correspondiente al Procedimiento de Selección por Licitación Pública N° 003-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - VERANO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y CABALLEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD” ITEM N° 3 Y N° 4, se reúnen a efectos de continuar con el desarrollo de las siguientes etapas:

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Iniciado la sesión, el presidente del comité de selección informa a los miembros del comité que de acuerdo a lo acordado en la sesión realizada el 21 y 22 de octubre de 2024, se procedió a solicitar al postor **INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.** la reducción de su oferta económica para el **ÍTEM N° 3**, para lo cual se les otorga un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, es decir hasta el 24 de octubre de 2024, y se le notificó a través del correo electrónico establecido en el Anexo 1 “Declaración Jurada de Datos del Postor” de su oferta presentada, tal como se puede verificar a continuación:

**INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.**

Su Anexo 1 “Declaración Jurada de Datos del Postor” declaro los siguientes correos electrónicos:

**ZM INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.**  
CALZADOS & ACCESORIOS  
ANEXO N° 01  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-INS  
Presente.-

El que se suscribe, ZACARIAS ARICIO PULIDO BULEJE, postor y/o Representante Legal de INDUSTRIAL ZAYMA SAC, identificado con DNI N° 09253077, con poder inscrito en la localidad de LIMA en la Ficha N° 75625 Asiento N° B0001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación	INDUSTRIAL ZAYMA SAC
Razón Social:	
Domicilio Legal:	AV JUAN VELASCO ALVARADO N2 M LTE 14-A ZI PGUE IND VILLA EL SALVADOR
RUC:	20442565006
Teléfono(s):	994197087 287-5662
Correo electrónico:	ventas@industrialzayma.pe

Autorización de notificación por correo electrónico: SI

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.

Se notificó la CARTA N° 002 - 2024- CS – LP N° 003- 2024-INS de fecha 22 de octubre de 2024, adjunta a la presente acta, tal como se puede verificar a continuación:

Zimbra:

logistica\_03@ins.gob.pe

**SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

**De :** Diego Tello Robalino <logistica\_03@ins.gob.pe> mar, 22 de oct de 2024 16:47  
**Asunto :** SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA 1 ficheros adjuntos  
**Para :** ventas <ventas@industrialzayma.pe>  
**Para o CC :** Logistica 08 <logistica\_08@ins.gob.pe>, Flor de Maria Contreras Aguilar <fcontreras@ins.gob.pe>

Señor:  
ZACARIAS ARCIO PULIDO BULEJE  
GERENTE GENERAL  
INDUSTRIAL ZAYMA SAC  
Av. Juan Velasco Alvarado Mz M Lte. 14-A ZI PQUE IND, Villa el Salvador  
Presente.-

Mediante la presente se le notifica la CARTA N° 002 - 2024- CS – LP N° 003- 2024-INS para los fines pertinentes.

Atte.

Diego Tello Robalino  
**Presidente del Comité de Selección**  
**LP N° 003-2024-INS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
Teléfono (01) 748-0000 Anexo 1569

 **CARTA N° 002 - 2024- CS – LP N° 003- 2024-INS.pdf**  
1 MB

K.  
Acto seguido, el presidente del comité de selección informa a los miembros del comité que, de acuerdo con el plazo otorgado al postor, se recibió respuesta del postor **INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.**, presentando a través de correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2024, una nueva oferta económica.

Zimbra:

logistica\_03@ins.gob.pe

**SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

**De :** ventas@industrialzayma.pe mié, 23 de oct de 2024 14:04  
**Asunto :** SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA 1 ficheros adjuntos  
**Para :** logistica 03 <logistica\_03@ins.gob.pe>

Envío adjunto respuesta y anexo 06

Atentamente

ZACARIAS PULIDO BULEJE  
GERENTE  
IND ZAYMA SAC

 **202410231321\_compressed.pdf**  
229 KB

En dicho documento, adjunta un nuevo Anexo N° 6 "Precio de la Oferta", reduciendo su oferta económica y ofertando S/ 91,650.00 para el **ÍTEM N° 3**, quedando por debajo del valor estimado del presente procedimiento de selección.

fluo

**ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

En vista de lo revisado por el comité de selección, de manera UNANIME procede a Otorgar la Buena Pro al postor **INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.** con el **RUC N° 20112565036** para el **ITEM N° 3 e ITEM N° 4.**

No habiendo observación alguna, los miembros del Comité de Selección procedieron a suscribir la presente en señal de conformidad a los 24 días de octubre del 2024.

  
.....  
**DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO**  
Presidente (Titular)

  
.....  
**FLOR DE MARÍA CONTRERAS AGUILAR**  
Miembro (Titular)

  
.....  
**KEILA ELIZABETH SANTOS GÁLVEZ**  
Miembro (Titular)

Zimbra:

logistica\_03@ins.gob.pe

---

## SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

---

**De :** ventas@industrialzayma.pe

mié, 23 de oct de 2024 14:04

**Asunto :** SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

 1 ficheros adjuntos

**Para :** logistica 03 <logistica\_03@ins.gob.pe>

Envío adjunto respuesta y anexo 06

Atentamente

ZACARIAS PULIDO BULEJE  
GERENTE  
IND ZAYMA SAC

---

 **202410231321\_compressed.pdf**  
229 KB

---

# ZM INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.

CALZADOS & ACCESORIOS

CARTA Nº 234-2024-ZAYMA

Lima 23 de octubre de 2024

Señores:  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Presente

ASUNTO : RESPUESTA A CARTA Nº 002-2024-CD-LP Nº 003-2024 INS

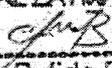
ATENCION : DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO  
Presidente de comité de Selección

De nuestra consideración :

El que se suscribe ZACARIAS ARICIO PULIDO BULEJE, con DNI 09253077, Representante Legal de INDUSTRIAL ZAYMA SAC, envía adjunto a la presente el ANEXO Nº 6, con nuestro precio de oferta propuesto.

Atentamente

INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.

  
Zacarias Pulido Buleje  
GERENTE GENERAL

# ZM INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.

CALZADOS & ACCESORIOS

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA  
ITEM N° 3 - ARTÍCULOS PARA CABALLEROS DE CUERO: CALZADO Y CORREA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACION PUBLICA N° 003-2024-INS  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO INVIERNO	235	S/ 125.00	S/ 29,375.00
	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO VERANO	235	S/ 125.00	S/ 29,375.00
	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO INVIERNO	235	S/ 70.00	S/ 16,450.00
	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO VERANO	235	S/ 70.00	S/ 16,450.00
TOTAL S/				91,650.00

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 23 de octubre de 2024

INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.

  
Zacarias Pulido Bulein  
GERENTE GENERAL

---

**SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

---

**De :** Diego Tello Robalino <logistica\_03@ins.gob.pe>

mar, 22 de oct de 2024 16:47

**Asunto :** SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

 1 ficheros adjuntos

**Para :** ventas <ventas@industrialzayma.pe>

**Para o CC :** Logistica 08 <logistica\_08@ins.gob.pe>, Flor de Maria Contreras Aguilar <fcontreras@ins.gob.pe>

Señor:

ZACARIAS ARCIO PULIDO BULEJE

GERENTE GENERAL

INDUSTRIAL ZAYMA SAC

Av. Juan Velasco Alvarado Mz M Lte. 14-A ZI PQUE IND, Villa el Salvador

Presente. -

Mediante la presente se le notifica la CARTA N° 002 - 2024- CS – LP N° 003- 2024-INS para los fines pertinentes.

Atte.

Diego Tello Robalino

**Presidente del Comité de Selección**

**LP N° 003-2024-INS**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

Teléfono (01) 748-0000 Anexo 1569

---

 **CARTA N° 002 - 2024- CS – LP N° 003- 2024-INS.pdf**

1 MB

---



**MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 22 de octubre de 2024

**CARTA N° 002 - 2024- CS – LP N° 003- 2024-INS**

Señor:  
ZACARIAS ARCIO PULIDO BULEJE  
GERENTE GENERAL  
INDUSTRIAL ZAYMA SAC  
Av. Juan Velasco Alvarado Mz M Lte. 14-A ZI PQUE IND, Villa el Salvador  
Correo electrónico: [ventas@industrialzayma.pe](mailto:ventas@industrialzayma.pe);  
Presente. -

Asunto : Solicitud de reducción de su oferta económica.

Referencia: a) Licitación Pública N° 003-2024-INS  
b) Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la oferta registrada por su representada en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el procedimiento de selección por Licitación Pública N° 003-2024-INS para la **“Adquisición de Uniforme Institucional de invierno - verano para los Trabajadores Damas y Caballeros del Instituto Nacional de Salud” – ÍTEM N° 3.**

Al respecto, es preciso señalar que su oferta económica para el **ÍTEM N° 3**, descrita en el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, la cual asciende a **S/. 126,900.00 (Ciento veintiséis mil novecientos con 00/100)**, se encuentra por encima del nuestro valor estimado obtenido en el ítem N° 3 del presente procedimiento de selección.

En relación a ello, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, dispone textualmente lo siguiente:

“(…)

*68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, **el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.** (Subrayado es nuestro).*

En ese sentido, de conformidad a lo señalado en el párrafo precedente y en el marco de la precitada normativa, se le solicita que, en un plazo máximo de **dos (02) días hábiles** de notificada la presente carta al correo electrónico señalado en el Anexo N° 1: Declaración Jurada de Datos del postor; es decir, hasta el 24 de octubre de 2024, presente una reducción a su oferta económica para el ítem N° 3, para cual deberá presentar un nuevo Anexo N° 6 “Precio de la Oferta”, a través del correo electrónico: [logistica\\_03@ins.gob.pe](mailto:logistica_03@ins.gob.pe); a fin de continuar con las actuaciones respectivas.

Atentamente,

  
DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO  
Presidente de Comité de Selección  
Licitación Pública N° 003-2024-INS

**ACTA N° 005-CS / LP N° 003-2024-INS**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-INS**

**“CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - VERANO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y CABALLEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD”**

**ITEM N°3 – “ARTÍCULOS PARA CABALLEROS DE CUERO: CALZADO Y CORREA”  
ITEM N° 4 – “ARTÍCULOS DE CUERO PARA DAMAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CALZADO Y CARTERAS”**

En Chorrillos, a las 11:30 horas del 21 octubre del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Salud, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 020-2024-OA/INS, de fecha 25 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 003-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - VERANO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y CABALLEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD” ITEM N° 3 Y N° 4:

- ❖ Diego Ernesto Tello Robalino (Presidente - OEC)
- ❖ Flor de María Contreras Aguilar (Miembro Especialista)
- ❖ Keila Elizabeth Santos Gálvez (Miembro OEC)

Los citados integrantes del Comité de Selección, correspondiente al Procedimiento de Selección por Licitación Pública N° 003-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - VERANO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y CABALLEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD” ITEM N° 3 Y N° 4, se reúnen a efectos de continuar con el desarrollo de las siguientes etapas:

**RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 2486-2024-TCE-S4**

Que, mediante la Resolución N° 3944-2024-TCE-S3 notificada el 17 de octubre, el Tribunal de Contrataciones del Estado, declaró la nulidad del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 003-2024-INS, cuyo objeto es la convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - VERANO PARA LOS TRABAJADORES DAMAS Y CABALLEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD” ITEM N° 3 Y N° 4, debiendo retrotraerse el procedimiento a la etapa de admisión de ofertas, conforme a lo señalado en la fundamentación.

Por lo tanto, en virtud a lo mencionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, este comité procedió a realizar las acciones establecidas en la indicada Resolución.

**ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

Se debe precisar, que se procederá a realizar la revisión de las ofertas presentadas para los ítems 3 y 4 de acuerdo al siguiente listado de postores:

RUC / Código				
3	ARTÍCULOS PARA CABALLEROS DE CUERO: CALZADO Y CORREA			
20329985777	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	21/08/2024	16:53:20	Electronico
20112565036	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	21/08/2024	18:11:34	Electronico
20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.	21/08/2024	20:22:02	Electronico
20525029426	LUZMAR	21/08/2024	22:44:44	Electronico

RUC / Código				
4	ARTÍCULOS DE CUERO PARA DAMAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CALZADO Y CARTERAS			
20112565036	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	21/08/2024	18:11:34	Electronico
20600610172	CUEROS ALEXA S.A.C.	21/08/2024	20:22:02	Electronico
20525029426	LUZMAR	21/08/2024	22:21:22	Electronico

Se debe precisar que, por UNANIMIDAD, el comité de selección, procedió a otorgarle el siguiente número de codificación a los postores para el ítem N° 3 y N° 4, de acuerdo con el siguiente orden:

Código	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta según ítem N°
4	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	3
5	CUEROS ALEXA S.A.C.	3 y 4
6	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	3 y 4
7	LUZMAR	3 y 4

En ese sentido, es necesario recordar que, en virtud a lo indicado en las especificaciones técnicas, se realizó la contratación de la empresa CONSULTORÍA INDUSTRIAL TXP S.A.C. con R.U.C N° 20557997840, mismo que nos brindó asistencia en la revisión de muestras, junto con su experto ingeniero industrial, el Sr. JORGE LUIS QUICAÑO ZEGARRA con CIP N° 127301.

En ese sentido, la empresa junto con su experto emitió el **INFORME N° 0424-2024-TXP-INS de fecha 27 de agosto de 2024**, el cual contiene los resultados de la evaluación de las muestras presentadas por los postores. (adjunta al presente)

Teniendo a la vista las ofertas presentadas por los postores citados y el **INFORME N° 0424-2024-TXP-INS** antes mencionado, se procedió a continuar con la verificación de la documentación presentada para el presente procedimiento de selección, requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1., del Capítulo II de las Bases Integradas Definitivas, quedando admitidas las dos ofertas, de acuerdo con los **cuadros de admisión de ofertas y el INFORME N° 0424-2024-TXP-INS** adjunto.

N°	Nombre o Razón Social del postor	Condición de la Oferta
4	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	No Admitida (**)
5	CUEROS ALEXA S.A.C.	No Admitida (****)
6	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	Admitida
7	LUZMAR	No Admitida (****)

(\*\*) Oferta no admitida, según el resultado establecido por la empresa CONSULTORÍA INDUSTRIAL TXP S.A.C. con R.U.C N° 20557997840, y su experto ingeniero industrial, el Sr. JORGE LUIS QUICAÑO ZEGARRA con CIP N° 127301 en el **INFORME N° 0424-2024-TXP-INS de fecha 27 de agosto de 2024**.

(\*\*\*) Oferta no admitida, según el resultado establecido por la empresa CONSULTORÍA INDUSTRIAL TXP S.A.C. con R.U.C N° 20557997840, y su experto ingeniero industrial, el Sr. JORGE LUIS QUICAÑO ZEGARRA con CIP N° 127301 en el **INFORME N° 0424-2024-TXP-INS de fecha 27 de agosto de 2024**.

(\*\*\*\*) Oferta no admitida, según el resultado establecido por la empresa CONSULTORÍA INDUSTRIAL TXP S.A.C. con R.U.C N° 20557997840, y su experto ingeniero industrial, el Sr. JORGE LUIS QUICAÑO ZEGARRA con CIP N° 127301 en el **INFORME N° 0424-2024-TXP-INS de fecha 27 de agosto de 2024**.

#### **EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

Luego se procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de la cual se obtiene los siguientes resultados y cuyo detalle se indica en los **cuadros de evaluación de ofertas** adjunto.

#### **ITEM N° 3:**

N°	Postor	Oferta Económica S/	Puntaje Eval. Econ.	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	126,900.00	100.00	100.00	1°

#### **ITEM N° 4:**

N°	Postor	Oferta Económica S/	Puntaje Eval. Econ.	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	229,628.00	100.00	100.00	1°

#### **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego se procedió a realizar la calificación de las ofertas técnicas de la cual se obtiene los siguientes resultados como se indica en los **cuadros de calificación** adjunto:

#### **ITEM N° 3:**

N°	Postor	Estado	Orden de Prelación
1	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	Calificado	1°

#### **ITEM N° 4:**

N°	Postor	Estado	Orden de Prelación
1	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	Calificado	1°

Los integrantes del comité de selección por mayoría dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de la oferta y calificación del postor, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que precisa, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Por otro lado, se precisa que los numerales 76.1 y 76.2 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señalan que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68° de ser el caso.

Por lo tanto, el comité de selección, luego de la revisión a la oferta económicas realizada en virtud de los artículos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado antes señalados, se verificó que la oferta del postor **INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.**, supera el valor estimado del **ÍTEM N° 3** del presente procedimiento de selección, tal como se señala a continuación:

N°	Postor	Valor Estimado	Monto Ofertado
1	INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.	S/ 91,681.01	S/ 126,900.00

Es preciso indicar que, el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

En ese sentido, tomando en cuenta los artículos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado antes señalados, corresponde a este comité de selección, solicitar al postor **INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.** la reducción de su oferta económica para el **ÍTEM N° 3**.

Por otro lado, se debe precisar que, respecto del **ÍTEM N° 4**, la oferta económica presentada por el postor **INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.**, se encuentra dentro del valor estimado.

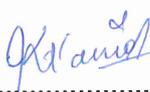
#### **ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Los miembros del comité de selección indicados en la presente acta, por UNANIMIDAD, acuerdan la detener el presente procedimiento de selección y proceder a solicitar al postor **INDUSTRIAL ZAYMA S.A.C.** la reducción de su oferta económica para el **ÍTEM N° 3**, para lo cual se les otorgará un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, es decir hasta el 24 de octubre de 2024, y se les notificará a través de los correos electrónicos establecidos en el Anexo 1 "Declaración Jurada de Datos del Postor" de su oferta presentada, por lo que se procederá a postergar las acciones referidas al otorgamiento de buena pro, hasta el 24 de octubre de 2024.

No habiendo observación alguna, los miembros del Comité de Selección procedieron a suscribir la presente el 22 de octubre de 2024, en señal de conformidad.

  
.....  
**DIEGO ERNESTO TELLO ROBALINO**  
Presidente (Titular)

  
.....  
**FLOR DE MARÍA CONTRERAS AGUILAR**  
Miembro (Titular)

  
.....  
**KEILA ELIZABETH SANTOS GÁLVEZ**  
Miembro (Titular)